

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONTRIBUIR Y FORTALECER EL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA”

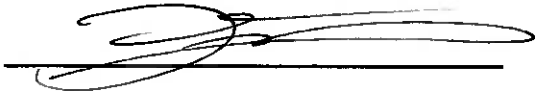
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$16.537.500)

PROPONENTE: ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El oferente deberá acreditar título profesional en psicología, mediante la fotocopia del diploma o acta de grado, tarjeta profesional y RETHUS.	- Fotocopia de Acta de grado no. 1947-P-2000 expedido por la Universidad Católica de Colombia con fecha 13 de abril del 2000, que le confiere el título de Psicóloga. - Fotocopia de la tarjeta profesional no. 241570, expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos. - Resolución No. 3814 del 26 de julio 2000, inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en salud (RETHUS).
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El oferente deberá acreditar mínimo (12) meses de experiencia relacionada con atención psicológica mediante certificaciones laborales y/o actas de terminación o liquidación de contratos con entidades públicas y/o privadas.	Certificación contractual expedida por la Alcaldía Municipal de Chía, por medio de la cual se evidencia vinculación mediante Contrato de Prestación de Servicios No.623-2023 desde el 9 de mayo de 2023 hasta el 8 de diciembre de 2023. Tiempo de ejecución: SIETE (07) MESES. Certificación contractual expedida por la Subdirección de Contratación de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria Distrital de Integración social del Distrito Capital Bogotá, por medio de la cual se evidencia vinculación mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 2022-1677, desde el 27 de enero de 2022 hasta el 21 de enero 2023, con una suspensión del 1 al 25 de septiembre de 2022. Tiempo de ejecución: ONCE (11) MESES.

De la anterior verificación se determina que **ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA**, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento.

Dado en Chía, 2 septiembre 2025.



CORONEL (R) RODRIGO CARRERO BARRERA
Secretario de Gobierno (E)